



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Octubre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal s/licencia con goce de haberes MORDEGLIA, Roberto Mario" y,

CONSIDERANDO:

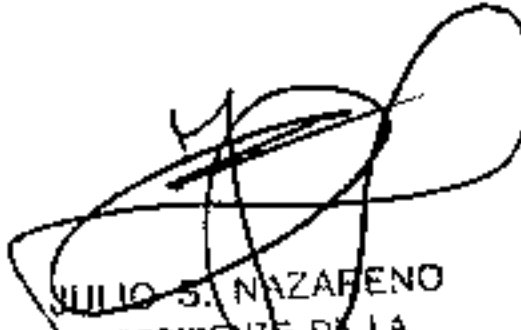
Que el señor Juez de la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contenciosos Administrativo Federal, doctor Roberto Mario Mordeglia, solicita se le conceda licencia con motivo de haber sido invitado a la IV Asamblea y Jornadas de Trabajo de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa, a realizarse en la ciudad de Montevideo.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 21 al 25 de octubre del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION